

Cumplió con creces el INE: Carla Humphrey

**LILIAN HERNÁNDEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

El hecho de que 87 por ciento de los mexicanos no haya querido o no haya podido votar no deslegitima los primeros comicios judiciales en el país, ya que no se estableció un mínimo de participación ciudadana para declarar su validez, aseveró la consejera electoral Carla Humphrey.

A pregunta expresa sobre la participación —entre 12.5 y 13.3 por ciento—, consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) organizó una votación para que todos los ciudadanos ejercieran su derecho al sufragio. Señaló que es difícil lograr una alta concurrencia a las casillas, incluso en las presidenciales.

“El INE cumplió, y cumplió con creces: sin presupuesto, con poco tiempo, con una reforma llena de vacíos y antinomias. Hubo mucho que tuvimos que regular mediante acuerdos del Consejo General. Me parece que el INE cumplió, como siempre lo ha hecho, con la ciudadanía y con la encomienda que nos dieron, con apenas ocho meses para un proceso inédito en el país y

en el mundo”, puntualizó.

En conferencia de prensa, la consejera Humphrey recordó que la participación en el proceso electoral de 2024 fue de 61 por ciento a nivel nacional. Incluso, añadió que en el estado de México y en Coahuila no se alcanzó ni 50 por ciento de participación en esos comicios.

En contraste, señaló que en la revocación de mandato de 2022, sólo participaron 17 por ciento de los ciudadanos, y que la consulta popular de 2021 registró apenas 7 por ciento, en la cual sí se estableció un mínimo requerido para su validez.

Abstencionismo no desvirtúa resultados

Por su parte, representantes de la misión de expertos visitantes internacionales aseguraron que si sólo participó 13 por ciento, hay una gama muy amplia de razones por las que la gente no acudió a las urnas.

Katia Uriona y Yara Campos, ambas integrantes de la misión de visitantes extranjeros, se mostraron optimistas y señalaron que el abstencionismo no es motivo para dudar de los resultados.

Intensifica INE revisión de gasto de candidatos

ERIKA HERNÁNDEZ

Una vez pasada la elección judicial, la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) intensificará la revisión de gastos de campaña de 3 mil 396 candidatos.

Si la autoridad detecta anomalías habrá sanciones, e incluso, se les podría retirar el triunfo.

“Las sanciones pudieran ser hasta la posible pérdida de este registro como candidata o candidato por faltas graves en materia de fiscalización”, aseguró la presidenta de la Comisión de Fiscalización, la consejera electoral Carla Humphrey.

Los aspirantes tuvieron hasta este fin de semana para entregar sus informes, y podrán realizar correcciones hasta el 16 de junio, pues el Consejo General aprobará los informes el 28 de julio.

La consejera electoral afirmó que hasta el momento existen tres denuncias por los acordeones, y aseguró que se busca sumar al gasto de candidatos la inversión en este tipo de listas.

Sin embargo, reconoció, será difícil detectarlo, pero la autoridad hará lo que esté a su alcance para conocer quiénes estuvieron detrás de esta estrategia para inducir el voto.

“La Sala Superior puso una posibilidad de cancelación de candidatura y la cancelación de candidatura puede ser con registro de candidatura o con candidatura ganadora, que sería el caso, porque sigue siendo candidatura ganadora hasta que no tome protesta del cargo, que sería en la primera sesión del Poder Legislativo en el mes de septiembre y, por tanto, a mi juicio esa posibilidad estaría viva”, añadió Humphrey.

El INE investiga a MC y Morena por el reparto de acordeones

Fiscalización. La consejera Carla Humphrey aseguró que en total se han presentado 98 quejas, tres por la elaboración y distribución de dichas guías; Guanajuato y Jalisco, con las cifras más altas de abstencionismo

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización del INE, confirmó que Movimiento Ciudadano y Morena están bajo investigación por los acordeones en lo que se indicaba a la ciudadanía por cuál candidato votar en la elección judicial, por lo que los beneficiados podrían tener consecuencias como sumarles gastos de campaña y, al implicar financiamiento ilícito, la cancelación del registro.

En conferencia, Humphrey explicó que la Unidad Técnica de Fiscalización ha recibido 98 quejas contra diversas candidaturas, entre las que hay al menos tres por los acordeones.

“Una es una vista que nos dio la Unidad de lo Contencioso Electoral por los posibles gastos en los que se pudo haber incurrido por la elaboración de acordeones para ver si se puede determinar cuál es el origen de los recursos con los que se pagó su producción, impresión y difusión.

“Se procederá a sumar los gastos a los topes de campaña y si los rebasan, tendrán la sanción correspondiente. La primera queja es contra MC y el gobierno



Conteo de boletas en la Junta Distrital 15 en Benito Juárez. ARIANA PÉREZ

de Nuevo León, y también contra Morena”.

Insistió en que se debe esclarecer de dónde salieron los recursos para pagar estos acordeones, si se trató de recursos públicos o privados, quién los produjo, quién los imprimió, cómo los dis-

tribuyeron y “si esto puede considerarse como un gasto de alguna candidatura para sumárselo a sus topes de campaña”.

La consejera agregó que, además, se están investigando los posibles acarreo en diferentes entidades, con el fin de verificar

la no la intervención de partidos o que se haya violado la división entre los comicios locales en Durango y Veracruz con los del Poder Judicial.

También informó que los candidatos a juzgadores, tanto a nivel federal como local, reporta-

ron gastos de campaña por 191.4 millones de pesos, a pesar de que registraron ingresos por 395.9 millones de pesos para disponer en esta etapa.

“En las candidaturas a escala federal tenemos ingresos reportados por 268 millones 510 mil 798 pesos; egresos de 122 millones 27 mil 577 pesos; eventos por 66 mil 322.

“Las faltas graves pueden ser sancionadas con la cancelación del registro”

“En el ámbito local, los ingresos reportados fueron de 127 millones 479 mil 425; los egresos reportados, 69 millones 399 mil 950 y los eventos, 48 mil 987”.

Explicó que el 28 de julio próximo el Consejo General cerrará la etapa de fiscalización y recordó que las faltas graves, que incluye la propaganda ilícita de los acordeones, conllevan sanciones que van hasta a la cancelación del registro y del triunfo.

Humphrey explicó que desde abril se enviaron los oficios de